



<b><i>Línea estratégica:</i></b>	<b><i>Índice</i></b>
<b>DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA</b>	1. <u>Becas para ideas jóvenes inicia</u>
	2. <u>Becas puntos de información</u>
	3. <u>Bachillerato internacional (I.E.S. Práxedes Mateo Sagasta)</u>
	4. <u>Concesión de ayuda económica al I.E.R. para la publicación de libros dentro de la colección logroño</u>
	5. <u>Convenio de colaboración con la Agrupación Musical Banda de Música de Logroño para la realización de actividades musicales.</u>
	6. <u>Convenio de colaboración con la asociación "En escena" para el funcionamiento de la casa de la danza</u>
	7. <u>Convenio de colaboración con la fundación cultural de los arquitectos de la rioja para la realización del festival de arquitectura y diseño de logroño, concéntrico.</u>
	8. <u>Convenio de colaboración con la fundación dialnet</u>
	9. <u>Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad Popular.</u>
	10. <u>Escuela Municipal de Música</u>
	11. <u>Subvención Centro Asociado de la Rioja a la Universidad de Educación a Distancia (UNED) de logroño</u>
	12. <u>Subvención programa Universidad de la experiencia (Fundación Universidad de la Rioja)</u>
	13. <u>Ayudas económicas al estudio para libros y material didáctico</u>
	14. <u>Ayudas económicas para el primer ciclo de educación infantil "chiquibecas"</u>



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Alcaldía, Deportes y Juventud	
Línea de subvención	<b>BECAS PARA IDEAS JÓVENES INICIA.</b>	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">365518</a>	2018	<a href="#">422576</a>	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
Aprobación Bases y Convocatoria	02/10/2017	Aprobación Bases y Convocatoria	30/10/2018				
<a href="#">1ª convocatoria: Publicación BOR</a>	06/10/2017						
<a href="#">Extracto convocatoria: Publicación BOR</a>	20/10/2017						
Adjudicación Definitiva	26/12/2017						

Área de Competencia afectada	Infancia y Juventud			
Sectores a los que se dirige	Personas nacidas o empadronadas en Logroño con edades comprendidas entre 18 y 25 años, al 31 de diciembre de 2016			
Objetivos y efectos	Financiar ideas jóvenes para la realización de proyectos en diversas modalidades artísticas: literarias, artes plásticas, audiovisuales etc.			
Plan de Acción	Bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía que recogen requisitos, documentación, procedimientos y criterios de valoración.			
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante aprobación de unas bases			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	33700 48199	6.060,00
	2018	Presupuesto Municipal	91210 48999	6.150,90

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de proyectos presentados.	20,00			
	Número de disciplinas artísticas presentadas.	5,00			
	Número de beneficiarios por edades y sexo.	(*)			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	(*)			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	(*)			
	Gasto real efectuado en el ejercicio( 94)	6.000,00			

(\*) Los datos no han sido facilitados, hasta el momento, por la Unidad Gestora



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Alcaldía, Deportes y Juventud	
Línea de subvención	<b>BECAS PUNTOS DE INFORMACIÓN.</b>	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">361676</a>	2018	<a href="#">416683</a>	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Aprobación Bases</a>	05/09/2017	<a href="#">Aprobación Bases</a>	29/08/2018				
<a href="#">Publicación Bases</a>	08/09/2017	<a href="#">Publicación Bases</a>	19/09/2018				
<a href="#">Extracto convocatoria</a>	18/09/2017	Adjudicación	04/12/2018				
Adjudicación	25/07/2017						

Área de Competencia afectada	Infancia y Juventud			
Sectores a los que se dirige	Se dirige a los jóvenes mayores de 14 años, matriculados en los Centros de Enseñanza Secundaria o que sean socios de los Centros Jóvenes de Logroño en los que vayan a desempeñar sus funciones como becarios.			
Objetivos y efectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acercar la información a los jóvenes en sus entornos más cercanos: escolar o de ocio.</li> <li>- Apoyar el desarrollo personal de los jóvenes aportando conocimientos óptimos que le permitan tomar decisiones libres y formadas, construyendo un criterio propio y una ciudadanía activa.</li> <li>- Seguir desarrollando la Red de Puntos de Información Juvenil en IES y Centros Jóvenes.</li> <li>- Difundir la información recopilada y elaborada en el Servicio de Información Juvenil del Excmo. Ayuntamiento de Logroño (Infojoven).</li> <li>- Conocer de primera mano tanto las necesidades/demandas informativas de los adolescentes como sus respuestas/reacciones.</li> <li>- Establecer una eficaz colaboración entre los Puntos de Información e Infojoven para el desarrollo de trabajos documentales y campañas informativas específicas.</li> <li>- Recabar y difundir información sobre las actividades que se organizan por o para los jóvenes, desde cada centro y en los barrios correspondientes.</li> <li>- Potenciar la participación activa de los propios jóvenes en el desarrollo de los servicios de información.</li> </ul>			
Plan de Acción	Bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía que recoge requisitos, documentación, procedimientos y criterios de valoración.			
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante aprobación de unas bases			
Observaciones	Es cada uno de los Centros acogidos al Plan quienes seleccionan a los alumnos de sus centros que quieren participar en el programa y a quienes se ha de conceder la beca.			
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	33700 48199	10.605,00
	2018	Presupuesto Municipal	91210 48999	15.000,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de centros que participan	12			
	Porcentaje de centros privados y públicos de ES				
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	(*)			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	(*)			
	Porcentaje de centros concertados de ES que participan	23,00%			



	Porcentaje de centros PÚBLICOS de ES que participan(85)	100,00%			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	10.500,00			



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	<b>BACHILLERATO INTERNACIONAL (I.E.S. PRÁXEDES MATEO SAGASTA).</b>	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">335312</a>	2018	<a href="#">402472</a>	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Adjudicación subvención nominativa</a>	23/2/2017	<a href="#">Adjudicación subvención nominativa</a>	30/05/2018				

Área de Competencia afectada	Educación			
Sectores a los que se dirige	Alumnos que se matriculen en el Bachillerato Internacional en el I.E.S. Práxedes Mateo Sagasta.			
Objetivos y efectos	Ofertar el Bachillerato Internacional como un plan de enseñanza totalmente gratuito.			
Plan de Acción	Convenio aprobado por Acuerdo de JGL que recoge las cláusulas por las que se rige el mismo.			
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante Convenio			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	32600 45098	10.850,00
	2018	Prerespuestro Municipal	91210 48999	10.850,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de alumnado participante en sus estudios.	58,00			
	Número de alumnos aprobados	57,00			
	Aumento de solicitudes con respecto al año anterior				
	Porcentaje de la aportación sobre el coste total de la matrícula.	27,00%			
	Importe total subvencionado				
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	360,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención (días)	360,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	10.850,00			



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA AL I.E.R. PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DENTRO DE LA COLECCIÓN LOGROÑO.	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	2018	419060	2019	2020
-------------------------------	------	------	--------	------	------

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)						
2017		2018		2019		2020
Sin publicaciones		<a href="#">Concesión Ayuda</a>	10/10/2018			

Área de Competencia afectada	Competencia en materia de promoción de la cultura.		
Sectores a los que se dirige	Instituto de Estudios Riojanos (IER).		
Objetivos y efectos	Publicación, dentro de una colección específica denominada "Logroño", de una serie de monografías que traten diversos aspectos de la ciudad (desde perspectivas geográficas, históricas, artísticas, sociológicas, etc. o biografías de ilustres antepasados), siempre con rigor científico estricto.		
Plan de Acción	Resolución de Alcaldía donde se realiza la concesión de la ayuda económica correspondiente.		
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante Convenio		
Observaciones			
Fuentes de Financiación	Presupuesto municipal Partida: 33400 45199 / Importe: 8.000,00 €		
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	8.000,00
	2018	Prrespuestro Municipal	8.000,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Porcentaje de ejemplares vendidos en función del número de publicaciones	Sin publicaciones este ejercicio			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención				
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes				
	Gasto real efectuado en el ejercicio	8.000,00			



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGRUPACIÓN MUSICAL BANDA DE MÚSICA DE LOGROÑO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES.	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">344163</a>	2018	<a href="#">393867</a>	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Convenio Agrupación musical Banda de música de Logroño</a>	12/04/2017	<a href="#">Convenio Agrupación musical Banda de música de Logroño</a>	11/04/2018				

Área de Competencia afectada	Competencia en materia de promoción de la cultura y ocupación del tiempo libre.		
Sectores a los que se dirige	Actividades y programas de la Agrupación Musical Banda de Música de Logroño.		
Objetivos y efectos	<p>El desarrollo de las siguientes actividades a lo largo del año:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia de la Agrupación Musical a todos los actos protocolarios municipales</li> <li>- El fomento de actividades y programas que complementen y enriquezcan la oferta sociocultural del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, con la realización de los ciclos de conciertos de invierno, primavera y verano.</li> </ul>		
Plan de Acción	Convenio aprobado cada año por Acuerdo de JGL que recoge las cláusulas por las que se rige el mismo.		
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante Convenio		
Observaciones			
Fuentes de Financiación	Presupuesto Municipal Partida: 33400 48999 / Importe: 96.000,00 €		
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	96.000,00
	2018	Presupuesto Municipal	96.000,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de Asistentes a las actuaciones				
	Número actuaciones realizadas	26,00			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	16,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	19,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	96.000,00			



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN "EN ESCENA" PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA DANZA.</b>	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">347834</a>	2018	<a href="#">390087</a>	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Convenio Colaboración</a>	10/05/2017	<a href="#">Convenio Colaboración</a>	07/03/2018				

Área de Competencia afectada	Competencia en materia de promoción de la cultura y ocupación del tiempo libre.			
Sectores a los que se dirige	Actividades y programas de la Asociación "En Escena"			
Objetivos y efectos	Defensa de la cultura a través de la Danza y de las otras Artes Escénicas y la colaboración con cuantos órganos de la Administración tengan vinculación con los intereses de la misma desde una perspectiva cultural, financiera, técnica, social, etc.			
Plan de Acción	Convenio aprobado por Acuerdo de JGL que recoge las cláusulas por las que se rige el mismo.			
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante Convenio			
Observaciones	Se encuentra ligada a la gestión, cuidado y mantenimiento de un Local Municipal, así como a la custodia de una colección de vestuario de danza.			
Fuentes de Financiación	Presupuesto Municipal Partida: 33400 48999 / Importe: 14.173,00 €			
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	33400 48999	14.173,00
	2018	Prrespuestado Municipal	91210 48999	14.173,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de visitantes anuales a la Casa de la Danza	1.535,00			
	Número de actividades ejecutadas en Logroño	6,00			
	Número de actividades ejecutadas fuera de Logroño	18,00			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	20,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	24,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	14.173,00			





Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN CULTURAL DE LOS ARQUITECTOS DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE LOGROÑO, CONCÉNTRICO.</b>	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">344165</a>	2018	<a href="#">396777</a>	2019	<a href="#">452933</a>	2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Convenio de colaboración con la fundación cultural de los arquitectos de la rioja</a>	12/04/2017	<a href="#">Convenio</a>	25/04/2018	Convenio	17/04/2019		

Área de Competencia afectada	Competencia en materia de promoción de la cultura y ocupación del tiempo libre.		
Sectores a los que se dirige	Actividades y programas de la Fundación Cultural de los Arquitectos de La Rioja.		
Objetivos y efectos	Colaboración entre la Fundación Cultural de los Arquitectos de La Rioja y el Excmo. Ayuntamiento de Logroño para el diseño, la organización y ejecución de "CONCÉNTRICO", Festival de Arquitectura y Diseño de Logroño		
Plan de Acción	Convenio aprobado por Acuerdo de JGL que recoge las cláusulas por las que se rige el mismo		
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante Convenio		
Observaciones			
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	34.969,00
	2018	Prrespuesto Municipal	34.969,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de intervenciones en la Ciudad	19,00			
	Porcentaje de gasto subvencionado sobre el total del coste	45,60%			
	Número de participantes en el Concurso	75,00			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes (Días hábiles)	16,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención (Días hábiles)	18,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	34.969,00			



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN.</b>	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">352890</a>	2018	<a href="#">419062</a>	2019	<a href="#">446756</a>	2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Convenio Fundación DIALNET</a>	07/06/2017	<a href="#">Convenio 2018</a>	05/09/2018	<a href="#">Convenio 2019</a>	20/03/2019		

Área de Competencia afectada	Competencia en materia de promoción de la cultura y ocupación del tiempo libre.			
Sectores a los que se dirige	Fundación DIALNET.			
Objetivos y efectos	Establecer los mecanismos necesarios para la potenciación de la Fundación DIALNET y de la ciudad de Logroño como referentes de la producción científica en español a los largo de los años y sentar las bases para que Logroño adquiriera un papel más relevantes en todo lo concerniente al fomento, difusión y expansión del español como lengua de difusión científica en el mundo.			
Plan de Acción	Convenio aprobado por Acuerdo de JGL que recoge las cláusulas por las que se rige el mismo.			
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante Convenio			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	33400 48999	55.000,00
	2018	Prrespuestro Municipal	33400 48999	55.000,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de contenidos disponibles en Hispadoc	80.396,00			
	Número de Países desde los que se consulta Hispadoc	10,00			
	Número de visitas guiadas a la Fundación	1.632,00			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes (Días hábiles)	37,00			
	Número de visitantes	39.808,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención (Días hábiles)	139,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	48.000,00			



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD POPULAR.</b>	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">335928</a>	2018	<a href="#">393864</a>	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Convenio</a>	08/03/2017	<a href="#">Convenio</a>	11/04/2018				

Área de Competencia afectada	Educación			
Sectores a los que se dirige	Formación de Adultos residentes en Logroño			
Objetivos y efectos	Regular la colaboración entre las partes firmantes para la consolidación y financiación del programa de actividades de la Universidad Popular.			
Plan de Acción	Convenio de Colaboración			
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante Convenio			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	32600 48999	52.500,00
	2018	Prresupuesto Municipal	33400 48999	52.500,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de alumnos participantes	7.695,00			
	Número de actividades realizadas	(*)			
	Aumento de actividades con respecto al año anterior				
	Porcentaje de la subvención en relación con su presupuesto total	5,80%			
	Importe total subvencionado	52.500,00			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes (Días naturales)	360,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención (Días naturales)	360,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	52.500,00			



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">376048</a>	2018	<a href="#">398864</a>	2019	<a href="#">455998</a>	2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Prórroga Contrato</a>	13/12/2017	<a href="#">Prórroga</a>	02/05/2018	<a href="#">Prórroga Contrato</a>	15/05/2019		

Área de Competencia afectada	Educación		
Sectores a los que se dirige	Empresa que gestiona la Escuela Municipal de Música		
Objetivos y efectos	Proporcionar a los ciudadanos de Logroño que deseen acercarse a la práctica y cultura musical, una formación musical rigurosa, pero sin la pretensión de expedir títulos con validez académica o profesional.		
Plan de Acción	Prórroga anual del Contrato de gestión.		
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Compensación déficit de explotación		
Observaciones			
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	32600 47999 237.000,00
	2018	Prresupuesto Municipal	33400 48999 237.000,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de alumnos totales	769,00			
	Número de posibles alumnos no admitidos	(*)			
	Porcentaje de la subvención sobre los costes totales de la Escuela	44,00%			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes (Días naturales)	360,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención (Días naturales)	30,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	232.656,48			



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	SUBVENCIÓN CENTRO ASOCIADO DE LA RIOJA A LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (U.N.E.D.) DE LOGROÑO	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">361767</a>	2018	<a href="#">410202</a>	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Aportación Municipal UNED</a>	23/08/2017	<a href="#">Aportación Municipal UNED</a>	04/07/2018				

Área de Competencia afectada	Educación			
Sectores a los que se dirige	Todas las personas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.			
Objetivos y efectos	La promoción educativa y cultural de todos los vecinos de la Comunidad Autónoma de La Rioja constituyendo la Universidad Nacional de Educación a Distancia un importante medio para conseguir el objetivo mencionado.			
Plan de Acción	Convenio de Colaboración de 20 de Julio de 1983, actualizado anualmente mediante adendas.			
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante Convenio			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	32600 42390	82.810,00
	2018	Prrespuesto Municipal	32600 42390	82.810,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de alumnado participante en sus estudios	878,00			
	Personas que trabajan en el Centro	89			
	Porcentaje de la subvención en relación con su Presupuesto Total (UNED)	15,00%			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes (Días naturales)	360,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención (Días naturales)	360,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	82.810,00			



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Cultura, Comercio y Turismo	
Línea de subvención	SUBVENCIÓN PROGRAMA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA (FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA)	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">366474</a>	2018	<a href="#">402471</a>	2019	<a href="#">452397</a>	2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Convenio</a>	22/09/2017	<a href="#">Convenio</a>	30/05/2018	<a href="#">Convenio</a>	17/04/2019		

Área de Competencia afectada	Educación						
Sectores a los que se dirige	Personas adultas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.						
Objetivos y efectos	Ofrecer una respuesta a la inquietud intelectual de muchas personas adultas que desean ampliar y actualizar sus conocimientos para adaptarlos a los cambios que se están produciendo en la actualidad.						
Plan de Acción	Convenio de Colaboración						
Procedimiento de Concesión	De concesión directa / Mediante Convenio						
Observaciones							
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe			
	2017	Presupuesto Municipal	32600 45200	9.100,00			
	2018	Estimación Pres	32600 45200	9.100,00			

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de alumnado participante en sus estudios.	579,00			
	Porcentaje de la subvención en relación con su Presupuesto Total	17,50%			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes (Días naturales)	360,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención (Días naturales)	360,00			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	9.100,00			



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Familia e Igualdad de Oportunidades	
Línea de subvención	AYUDAS ECONÓMICAS AL ESTUDIO PARA LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO.	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">348172</a>	2018	<a href="#">394219</a>	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Bases y convocatoria (2017/2018)</a>	17/05/2017	<a href="#">Bases y Convocatoria (2018/2019)</a>	11/04/2018	<a href="#">Bases y Convocatoria</a>	08/05/2019		
<a href="#">Publicación BOR</a>	24/05/2017	<a href="#">Publicación BOR</a>	16/04/2018				
<a href="#">Excluidos definitivos</a>	05/09/2017	<a href="#">Publicación BOR Extracto)</a>	20/04/2018				
<a href="#">Adjudicación definitiva</a>	04/09/2017	<a href="#">Adjudicación Provisional</a>	22/08/2018				

Área de Competencia afectada	Educación			
Sectores a los que se dirige	Niños que estén matriculados en Segundo Ciclo de Educación Infantil en centros educativos de Logroño			
Objetivos y efectos	Regular el procedimiento de concesión de ayudas para financiar los gastos corrientes de libros y material didáctico de alumnos matriculados en el segundo ciclo de Educación Infantil.			
Plan de Acción	Bases y Convocatoria aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local que recogen requisitos, documentación, procedimientos y criterios de valoración			
Procedimiento de Concesión	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	32600 48199	70.000,00
	2018	Prpresupuesto Municipal	32600 48199	70.000,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de solicitudes presentadas	1.443,00			
	Número de solicitudes aceptadas	1.159,00			
	Número de niños que pueden optar a la ayuda	(*)			
	Porcentaje de alumnos con ayuda respecto al total de alumnos	25,60%			
	Número de alumnos que quedan en lista de espera	0,00			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes	(*)			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	(*)			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	69.540,00			



Línea estratégica	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	<a href="#">Volver</a>
Área de Gobierno	Familia e Igualdad de Oportunidades	
Línea de subvención	AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL "CHIQIBECAS"	
Dirección General	Familia y Política Social/ POLÍTICAS SOCIALES, CULTURA, COMERCIO Y TURISMO	

Id Base Nacional Subvenciones	2017	<a href="#">353996</a>	2018	<a href="#">403628</a>	2019		2020	
-------------------------------	------	------------------------	------	------------------------	------	--	------	--

DOCUMENTOS RELACIONADOS (ACUERDOS/RESOLUCIONES MUNICIPALES Y PUBLICACIONES OFICIALES)							
2017		2018		2019		2020	
<a href="#">Bases y Convocatoria</a>	28/06/2017	<a href="#">Bases y Convocatoria</a>	11/04/2018				
<a href="#">Publicación BOR</a>	30/06/2017	<a href="#">Publicación BOR</a>	13/06/2018				
<a href="#">Admitidos, falta documentación, excluidos</a>	08/08/2017						
<a href="#">Adjudicación Definitiva</a>	05/12/2017						

Área de Competencia afectada	Educación			
Sectores a los que se dirige	Accedan a Escuelas infantiles el Arco, El Cubo, Casa Cuna o a Centros Educativos de primer ciclo de educación infantil de carácter privado ubicados en el término municipal de Logroño y en posesión de la autorización administrativa del Gobierno de La Rioja			
Objetivos y efectos	Regular el procedimiento de concesión de ayudas para financiar los gastos de escolarización en los Centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil.			
Plan de Acción	Bases y Convocatoria aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local que recogen requisitos, documentación, procedimientos y criterios de valoración			
Procedimiento de Concesión	Ordinario en régimen de concurrencia competitiva / Mediante aprobación de unas bases			
Observaciones				
Fuentes de Financiación	Año	Origen	Partida	Importe
	2017	Presupuesto Municipal	32600 48195	1.895.000,00
	2018	Presupuesto Municipal	32600 48195	1.895.000,00

Indicadores	Descripción	2017	2018	2019	2020
	Número de solicitudes presentadas	1.524,00			
	Número de solicitudes aceptadas	1.345,00			
	Número de niños que pueden optar a la ayuda	(*)			
	Número de solicitantes que quedan en lista de espera	104,00			
	Período medio de duración de la tramitación de los expedientes (Días Naturales)	360,00			
	Período medio de pago de la totalidad de la subvención	(*)			
	Gasto real efectuado en el ejercicio	1.830.900,00			